



MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGIÓN AYSÉN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
SECRETARÍA MUNICIPAL

Lago Verde 03 de marzo de 2026

Sesión Ordinaria N° 46 del H. Concejo Municipal de Lago Verde

En la comuna de Lago Verde, en la sala de sesiones de la I. Municipalidad de Lago Verde, siendo las 10:00 horas, se abre Sesión Ordinaria N° 46 del Honorable Concejo Municipal de Lago Verde presidida por la Srta. Alcaldesa doña Claudia Valdés Vásquez, y con la presencia de los Sres. Concejales(as) que a continuación se individualizan:

Sres. concejales:

- Srta. Elizabeth Soto Maldonado.
- Sr. Héctor Godoy Pinilla.
- Sr. Pedro Reyes Vega.
- Sr. Claudio Soto Solís.
- Srta. Carolina Loncochino Rosas.

Tabla

1. Observaciones y aprobación actas sesión N° 45 de fecha 20-02-2026.
2. Correspondencia e información.
 - 2.1 Solicitud Club Adulto Mayor Los Pioneros
 - 2.2 Apelación Postulación Beca Municipal
 - 2.3 Solicitud Ciudadana de Apoyo de Transporte
3. Aprobación acta de apertura y evaluación para la adjudicación del proyecto denominado "Mejoramiento de alumbrado público varios sectores, comuna Lago Verde", licitación ID 932163-3-LE26, expone Srta. Florencia Mieres Castillo
4. Puntos Varios.

1. Observaciones y votación del acta de sesión ordinaria N° 45 de fecha 20-02-2026.

Se realiza consulta a los Sres. Concejales/as si existen observaciones al acta de sesión ordinaria N° 45 de fecha 20-02-2026, enviados a los correos electrónicos con anterioridad, a lo que ningún concejal manifiesta observación alguna.

Acto seguido, se procedió a la votación del acta para su aprobación o rechazo.

Resultado de la votación:

Por la afirmativa:

Concejala Srta. Elizabeth Soto Maldonado, concejal Sr. Héctor Godoy Pinilla, concejal Sr. Pedro Reyes Vega, concejal Sr. Claudio Soto Solís, concejala Srta. Carolina Loncochino Rosas y Srta. Presidenta Claudia Valdés Vásquez.

No hubo votos de rechazo y ni de abstención.

En consecuencia, se declara aprobada por la unanimidad de los miembros presentes y no inhabilitados el acta de sesión ordinaria N° 45 de fecha, por parte del H. Concejo Municipal.

Certifiquese por el Sr. Secretario.



MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGIÓN AYSÉN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
SECRETARÍA MUNICIPAL

2. Correspondencia e información.

2.1 Solicitud Club Adulto Mayor Los Pioneros

L. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGION DE AYSÉN DEL GENERAL
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

  Municipalidad
LAGO VERDE

Lago Verde 27-02 de 2026

SOLICITUD

Rosa Lolo Muñoz Rut: 7.492.617-F

Domiciliado (a) en Pueblo El Lillo-dor, comuna de Lago Verde, saluda a la Srta. Claudia Valdés Vásquez, Alcaldesa de la comuna de Lago Verde y mediante la presente vienen a solicitar lo siguiente:

Como miembro del club adulto mayor "Los Pioneros",

se solicita movilización municipal para realizar un viaje

a las Termas El Sauce el martes 17 de marzo, con salida

desde Lago Verde a las 11:00 am y retorno a las 17:00 pm.

La actividad tiene como objetivo promover el autocuidado,

la recreación y la participación social de las personas

mayores. Para ello, se solicita el bus municipal con capacidad

para 17 adultos mayores (según capacidad permitida.)

Nota: Si la solicitud es de materiales, alimentos no perecibles, etc., indicar detalles y cantidad a solicitar (ej: 5 planchas de zinc)

Documentos que se adjuntan:

Rosa Lolo Muñoz (Presidenta)

José Luis Muñoz (Secretario)

Solicito que toda actuación y/o resolución se me comunique a:

Fono: 961641182

Correo: movilizados@comail.com

Saluda Atte., a UD.







**MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGIÓN AYSÉN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
SECRETARÍA MUNICIPAL**

2.2 Apelación Postulación Beca Municipal



Villa La Tapera, 20 de febrero de 2026.

Señorita
Claudia Valdés Vásquez
Alcaldesa
Ilustre Municipalidad de Lago Verde,
Presente

Asunto: Apelación requisito de años de escolaridad en la comuna

De mi consideración:

Junto con saludar cordialmente, me dirijo a usted con el propósito de presentar una apelación respecto al requisito de haber cursado tres años de estudios en la comuna, establecido para postular a la Beca Municipal.

La estudiante **Ayline Eden Delgado Jaramillo**, RUT 22.218.072-4. Si bien ha cursado solo un año académico en esta comuna, su traslado tuvo como objetivo contar con nivelación de estudios para poder ingresar a enseñanza media en la ciudad de Coyhaique, en donde terminó sus estudios en Colegio Antoine de Saint Exupery; para el presente año académico 2026 se encuentra matriculada en Universidad Autónoma de la ciudad de Temuco.

Nuestra familia mantiene actualmente residencia permanente en la localidad de Villa La Tapera, contribuyendo activamente al desarrollo local.

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos respetuosamente se evalúe de manera excepcional su situación, considerando los antecedentes académicos, sociales y familiares adjuntos, y se le permita continuar en el proceso de postulación a la Beca Municipal.

Agradecemos sinceramente la disposición para revisar este caso y quedamos atentos a cualquier información adicional que sea necesaria.

Sin otro particular, se despide atentamente,

Eduvina Jaramillo Zárate

15.306.344-3

+569983757456

Eduvinajaramillo18@gmail.com



**MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGIÓN AYSÉN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
SECRETARÍA MUNICIPAL**

2.3 Solicitud Ciudadana de Apoyo de Transporte

SOLICITUD CIUDADANA DE APOYO DE TRANSPORTE

COMUNIDAD DE LAGO VERDE.

Lago Verde, 27 de FEBRERO de 2026

Señor(a)

Alcalde(sa): Claudia Andrea Valdés Vásquez.

Ilustre Municipalidad de Lago Verde

Presente

Junto con saludar cordialmente, los vecinos y vecinas de la localidad de Lago Verde, mediante la presente, venimos a solicitar formalmente a la Ilustre Municipalidad su apoyo en materia de transporte para el día JUEVES 05/03/2026 ante la eventual situación de que el bus de recorrido habitual deje de realizar sus viajes de manera normal o continua.

Esta solicitud surge debido a la gran preocupación de la comunidad, ya que dicho servicio constituye el principal medio de traslado para estudiantes, trabajadores y habitantes del sector, quienes dependen de este transporte para asistir a sus establecimientos educacionales, y realizar trámites médicos y personales fuera de la localidad.

La interrupción o irregularidad del servicio afectaría directamente la conectividad y calidad de vida de los habitantes, especialmente de estudiantes y familias que no cuentan con medios de transporte propios.

Por lo anterior, solicitamos respetuosamente que el municipio evalúe la implementación o gestión de un servicio de transporte alternativo o apoyo municipal que permita asegurar la movilidad de la comunidad en caso de presentarse esta situación.

Estudiantes de educación superior tienen vuelo a ciudades de estudio el día viernes ya que coordinaba con día de recorrido de bus subvencionado.

Esperando una favorable acogida a esta solicitud, y en resguardo del bienestar y acceso a oportunidades de nuestros vecinos y vecinas, firman a continuación quienes apoyan la presente petición.

Guadalupe Jaramillo 2
15306.343-5

9-42880501.

I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE	
OFICINA DE PARTES	
Astado:	
Nº. 206	Fecha: 27 FEB 2026
Fecha:	

Alcaldesa:

- Con respecto a la solicitud del adulto mayor, salida para el 17 de marzo, se converso con Pedro Bastías para ver el tema mecánico del bus y disponibilidad de chofer, para ver si se puede atender el requerimiento del club Adulto Mayor Los Pioneros. El año pasado lo hicimos también, se apoyó a la gira que ellos realizaron, así que vamos a ver si el bus se encuentra en condiciones.
- Con respecto al punto N° 3 Solicitud ciudadana, informar al concejo que previas conversaciones telefónicas, que tuvimos con la encargada de la unidad de subsidio Señora Lorena Klein y posterior comunicación con el seremi de transporte y telecomunicaciones don Hans Zimmermann se le planteo el requerimiento. Posteriormente se envió el oficio N° 115 de fecha 25 de febrero de 2026.



**MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGIÓN AYSÉN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
SECRETARÍA MUNICIPAL**



ORD.: N° 115

ANT. No hay

MAT.: Preocupación por continuidad servicio
de transporte Lago Verde - Coyhaique

LAGO VERDE, 25 de febrero del 2026.

**DE: CLAUDIA VALDÉS VASQUÉZ
ALCALDESA
I.MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE**

**A: RUDOLF HANS ZIMMERMANN
SEREMI DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES**

Junto con saludar cordialmente, por medio del presente, manifiesto mi preocupación por la continuidad del servicio de transporte subencionado, Lago Verde - Coyhaique, el cual llega a su término.

Servicio, que es muy importante para los habitantes de Lago Verde, el cual permite, el poder trasladarse hacia la capital regional y es por ello, que esperamos la renovación de dicho servicio.

Sin otro particular y en espera de una respuesta favorable.

Le saluda atentamente,



**Claudia Valdés Vasquéz
Alcaldesa
Municipalidad de Lago Verde**

Distribución:

- hzimmermann@mtt.gob.cl
- hparra@mtt.gob.cl
- Partes.

- Ante este requerimiento institucional del servicio, no hemos tenido respuesta del seremi de transporte y telecomunicaciones, y lo que se nos informó de forma telefónica que hubo un retraso en el proceso de adjudicación desde el nivel central en el proceso de revisión de la adjudicación, posterior a eso, el seremi de transporte nos informó que estaba en el proceso de revisión de los vehículos, pero que a la fecha no ha ingresado ninguna respuesta. El día ayer la Srta. Verónica Mamani, consulto a la Srta. Klein y ella le dice que no hay información todavía.
- Vamos a ver cómo podemos atender este requerimiento ya que hay un vuelo de Fach comprometido, para los estudiantes. En el transcurso de la mañana se dará una respuesta.

Concejala Elizabeth Soto:

- En el caso que el bus municipal no esté operativo, podemos ver otra opción de apoyar esta situación.
- La Sra. Blanca Jara, tiene la disposición de apoyar, pero con acuerdo del municipio.



MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGIÓN AYSÉN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
SECRETARÍA MUNICIPAL

Alcaldesa:

- Está bien complicado el tema, con respecto al acuerdo de la señora Blanca, primero hay que ver si hay disponibilidad presupuestaria, para hacer la contratación de arriendo de vehículo por medio de una compra pública. Haré las consultas en administración y finanzas y ver cuánto sería este apoyo.
 - Con respecto a la apelación de la beca municipal, lo que me informa la encargada la Srta. Verónica Mamani, que las apelaciones se evalúan una vez que se cierra el proceso, este proceso aún no ha finalizado, por lo que estamos dentro de los plazos y como lo establece el reglamento de becas.
 - Con respecto al oficio de la subsecretaria de prevención del delito, es importante destacar que nosotros aún tenemos unos fondos que vamos recién a ejecutar con la renovación de algunas luminarias, estos se harían con los fondos 2024 y estos fondos 2026, que son \$51.000.000, serán utilizados una vez rendido los fondos 2024. Para lo cual se consultará a la comunidad en que se podría usar estos fondos, como por ejemplo en cámaras de seguridad, mejoramiento en espacios públicos, etc.
3. Aprobación acta de apertura y evaluación para la adjudicación del proyecto denominado "Mejoramiento de alumbrado público varios sectores, comuna Lago Verde", licitación ID 932163-3-LE26, expone Srta. Florencia Mieres Castillo.





**Acta de apertura y evaluación de ofertas
recibidas**

licitación publica ID 932163-3-LE26.

03/03/2026
Florencia Mieres Castillo
Profesional SECPLAN



ANTECEDENTES GENERALES:

- **MANDANTE:** Ilustre Municipalidad de Lago Verde
- **FINANCIERA:** Subsecretaria de prevención del delito
- **NOMBRE LICITACIÓN PÚBLICA:** Mejoramiento de alumbrado Publico varios sectores, comuna de lago verde.
- **PRESUPUESTO MÁXIMO DISPONIBLE:** \$50.000.000 (Cincuenta Millones de pesos) (I.V.A Incluido)
- **PLAZO DURACIÓN DEL CONTRATO:** 90 (noventa) días corridos.

Comisión Evaluadora

- Designada mediante decreto Alcaldicio N°062 de fecha 23-01-2026.

- ✓ Andrea Morales Montecinos
- ✓ Javier Montecinos Cárdenas
- ✓ Florencia Mieres Castillo
- ✓ Paola Reyes Azocar



MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGIÓN AYSÉN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
SECRETARÍA MUNICIPAL



PROPUESTAS RECIBIDAS

Nº	NOMBRE OFERENTE	R.U.T	GARANTÍA SERIEDAD OFERTA	INGRESO DE LA OFERTA
1	SOCIEDAD DUAL SERVICE SPA	76.096.841-2	Certificado de fianza. Aseguradora ProGarantía N° G0028431, por un monto total de \$ 500.000. Vencimiento 06-04-2026.	Ingreso electrónico el día 06-02-2026 a las 01:45, a través de la plataforma www.mercadopublico.cl
2	SURCOS SPA	76.376.869-4	Certificado de fianza. Aseguradora MAXXA N° B0227595, por un monto total de \$ 500.000. Vencimiento 08-04-2026	Ingreso electrónico el día 06-02-2026 a las 11:46 hrs, a través de la plataforma www.mercadopublico.cl

APERTURA Y ADMISIBILIDAD



ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS, DIGITALES Y ECONÓMICOS	OFERENTE Nº 1 SOCIEDAD DUAL SERVICE SPA	OFERENTE Nº 2 SURCOS SPA	Formato Nº 2.1 Declaración Jurada Simple persona natural. (OBLIGATORIO)	No Aplica	No Aplica
Presentación de la Garantía de Seriedad de la Oferta en tiempo y forma. (OBLIGATORIO)	Si adjunta, en monto y forma señalada	Si adjunta, en tiempo, monto y forma señalada	Formato Nº 2.2 Declaración Jurada Simple persona jurídica. (OBLIGATORIO)	Si cumple	No Aplica
Presupuesto igual o inferior al presupuesto disponible	Si Cumple	Si cumple	Formato Nº 2.2 En caso de UTP declaración jurada por cada integrante de la UTP	No Aplica	Si cumple
Formato Nº 1.1 Identificación del proponente persona natural. (OBLIGATORIO)	No Aplica	No Aplica	Formato Nº 3 Declaración Jurada Simple Aceptación de Bases (OBLIGATORIO)	Si cumple	Si cumple
Formato Nº 1.2 Identificación del proponente persona jurídica. (OBLIGATORIO)	Si cumple	Si cumple	Formato Nº 4 Oferta Técnica (OBLIGATORIO)	Si cumple	Si cumple
Formato Nº 1.3 Identificación del proponente UTP (OBLIGATORIO)	No Aplica	Si cumple	Formato Nº 5 Oferta económica (OBLIGATORIO)	Si Cumple Valor bruto ofertado \$48.235.460 Plazo de ejecución 60 días	Si Cumple Valor bruto ofertado \$37.495.424 Plazo de ejecución 90 días

PONDERACIONES DE LOS OFERENTES



CRITERIOS	OFERENTE Nº 1 SOCIEDAD DUAL SERVICE SPA	OFERENTE Nº 2 SURCOS SPA
01 OFERTA ECONÓMICA 15%	11,66%	15%
02 PRESENCIA REGIONAL 15%	15%	15%
03 EXPERIENCIA 50%	35%	35%
04 MEJORAS AL PROYECTO 15%	15%	15%
05 CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES 5%	1%	1%
TOTAL PONDERACIÓN	78 %	81%



En consecuencia y teniendo presente lo expresado en la presente **"Acta de Apertura y Evaluación"**, esta Comisión Evaluadora *recomienda adjudicar* la Licitación Pública ID 932163-3-LE26 correspondiente al proyecto **"MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO VARIOS SECTORES, COMUNA LAGO VERDE"**, al OFERENTE N° 2 SURCOS SPA, RUT 76.376.869-4, representada legalmente por el SR. MARCOS DANILO BARRA BASCUR, RUN 15.864.728-1, por un monto total de \$ 37.495.424 (treinta y siete millones cuatrocientos noventa y cinco mil cuatrocientos veinte cuatro pesos), valor con impuestos incluidos, y con 90 (noventa) días corridos como plazo de ejecución de obras. El oferente cumple con los requisitos señalados en las Bases Administrativas Generales y Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes que forman parte de la presente licitación pública.

ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA ID 932163-3-LE26
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
CACIQUE BLANCO N° 131 – www.lagoverdeaysen.cl



ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS RECIBIDAS
LICITACIÓN PÚBLICA
ID 932163-3-LE26

1.- ANTECEDENTES GENERALES

MANDANTE	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
FINANCIERA	SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO
NOMBRE LICITACIÓN PÚBLICA	MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO VARIOS SECTORES, COMUNA LAGO VERDE
PRESUPUESTO MÁXIMO DISPONIBLE	\$ 50.000.000 (CINCUENTA MILLONES DE PESOS) (I.V.A INCLUIDO).
PLAZO DURACION DEL CONTRATO	90 (NOVENTA) DÍAS CORRIDOS.

2.- COMISIÓN DE EVALUACIÓN

En la localidad y comuna de Lago Verde a 13-02-2026, la presente acta es emitida por la comisión evaluadora designada mediante Decreto Alcaldicio N° 062 de fecha 23-01-2026.

3.- DEBER DE ABSTENCIÓN

Los integrantes de esta comisión evaluadora de acuerdo a lo establecido en el artículo 69 bis del Reglamento de Compra, declaran no poseer conflicto de interés, ni cualquier circunstancia que le reste imparcialidad en el proceso de evaluación, en los términos señalados en el artículo 64 N°6 de la Ley N°18575.

4.- PROPUUESTAS RECIBIDAS

Se recibieron DOS (2) ofertas en el portal www.mercadopublico.cl antes de la fecha de cierre de la Licitación Pública ID 932163-3-LE26:

Nº	Nombre Oferente	R.U.T	GARANTÍA SERIEDAD OFERTA	INGRESO DE LA OFERTA
1	SOCIEDAD DUAL SERVICE SPA	76.096.841-2	Certificado de fianza, Aseguradora ProGarantía N° G0028431, por un monto total de \$ 500.000. Vencimiento 06-04-2026.	Ingreso electrónico el día 06-02-2026 a las 01:45, a través de la plataforma www.mercadopublico.cl
2	SURCOS SPA	76.376.869-4	Certificado de fianza, Aseguradora MAXXA N° B0227595, por un monto total de \$ 500.000. Vencimiento 08-04-2026	Ingreso electrónico el día 06-02-2026 a las 11:46 hrs, a través de la plataforma www.mercadopublico.cl



MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGIÓN AYSÉN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA ID 932163-3-LE26
CATORCE BLANCO N° 131 – www.lagoverde.cl



5.- APERTURA Y ADMISIBILIDAD

Según lo señalado en el punto 9. "ADMINISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS" de las Bases Administrativas Generales, los oferentes debían presentar los siguientes antecedentes en su oferta:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS, DIGITALES Y ECONÓMICOS	OFERENTE N° 1 SOCIEDAD DUAL SERVICE SPA	OFERENTE N° 2 SURCOS SPA
Presentación de la Garantía de Seriedad de la Oferta en tiempo y forma. (OBLIGATORIO)	Si adjunta, en monto y forma señalada	Si adjunta, en tiempo, monto y forma señalada
Presupuesto igual o inferior al presupuesto disponible	Si Cumple	Si cumple
Formato N°1.1 Identificación del proponente persona natural. (OBLIGATORIO)	No Aplica	No Aplica
Formato N° 1.2 Identificación del proponente persona jurídica. (OBLIGATORIO)	Si cumple	Si cumple
Formato N° 1.3 Identificación del proponente UTP (OBLIGATORIO)	No Aplica	Si cumple
Formato N° 2.1 Declaración Jurada Simple persona natural. (OBLIGATORIO)	No Aplica	No Aplica
Formato N° 2.2 Declaración Jurada Simple persona jurídica. (OBLIGATORIO)	Si cumple	No Aplica
Formato N° 2.2 En caso de UTP declaración jurada por cada integrante de la UTP	No Aplica	Si cumple
Formato N°3 Declaración Jurada Simple Aceptación de Bases (OBLIGATORIO)	Si cumple	Si cumple
Formato N° 4 Oferta Técnica (OBLIGATORIO)	Si cumple	Si cumple
Formato N° 5 Oferta económica (OBLIGATORIO)	Si Cumple Valor bruto ofertado \$48.235.460 Plazo de ejecución 60 días	Si Cumple Valor bruto ofertado \$37.495.424 Plazo de ejecución 90 días

OBSERVACIONES

Considerando que ambos oferentes cumplen con los antecedentes exigidos en el punto 9. "ADMINISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS" de las Bases Administrativas Generales, estos son susceptibles de ser evaluados.



ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA ID 932163-3-LE28
CÁRTRITE BLANCO N° 131 – www.lagoverde.cl

6.- APLICACIÓN DE LA PAUTA DE EVALUACIÓN.

01 OFERTA ECONÓMICA	15%
02 PRESENCIA REGIONAL	15%
03 EXPERIENCIA	50%
04 MEJORAS AL PROYECTO	15%
05 CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	5%
TOTAL (%)	100%

01 OFERTA ECONÓMICA (15%)							
Para la evaluación económica se aplicará la siguiente Tabla de Evaluación (se considerará el monto bruto). $\text{Oferta "X"} = (\text{Precio Oferta más económica} / \text{Precio oferta a evaluar}) * 15\%$							
OFERENTE N° 1: SOCIEDAD DUAL SERVICE SPA $\left(\frac{\$ 37.495.424}{\$ 48.235.460} \right) * 15\% = 11,66$ El oferente obtiene 11,66 %	OFERENTE N° 2: SURCOS SPA. $\left(\frac{\$ 37.495.424}{\$ 37.495.424} \right) * 15\% = 0,15$ El oferente obtiene 15 %						
02 PRESENCIA REGIONAL (15%)							
Se considerará este criterio las empresas que tengan oficinas en la región, lo que deberá respaldarse con un certificado emitido por SII							
<table><thead><tr><th>Cumplimiento</th><th>Puntaje</th></tr></thead><tbody><tr><td>Presencia Oficinas en la región</td><td>15%</td></tr><tr><td>Sin presencia en la región</td><td>1%</td></tr></tbody></table>		Cumplimiento	Puntaje	Presencia Oficinas en la región	15%	Sin presencia en la región	1%
Cumplimiento	Puntaje						
Presencia Oficinas en la región	15%						
Sin presencia en la región	1%						
OFERENTE N° 1: SOCIEDAD DUAL SERVICE SPA. El oferente demuestra presencia regional. El oferente obtiene 15 %	OFERENTE N° 2: SURCOS SPA. El oferente demuestra presencia regional. El oferente obtiene 15 %						
03 EXPERIENCIA (30%)							
Este criterio se evalúa de acuerdo a lo estipulado en el ítem 5.3 de las Bases Especiales Técnicas.							
Ítem 5.3.1, OFERENTE N° 1: SOCIEDAD DUAL SERVICE SPA. De las 8 obras sólo se consideran 6, ya que, existe una obra con recepción de obras con observaciones y otra sin recepción de obras. El oferente obtiene un 10%	Ítem 5.3.1, OFERENTE N° 2: SURCOS SPA. De las 10 obras sólo se acreditan 5 obras con certificados, las otras 5 Obras sólo cuentan con certificados de experiencias emitidos por municipalidades El oferente obtiene un 10%						
Ítem 5.3.2, OFERENTE N° 1: SOCIEDAD DUAL SERVICE SPA. Total potencia 35.805 W, con certificado de recepción de obras. El oferente obtiene un 25%	Ítem 5.3.2, OFERENTE N° 2: SURCOS SPA. Presenta total sumatoria de potencias 147.475 W con certificado de recepción de obras. El oferente obtiene un 25%						
El oferente obtiene 35%	El oferente obtiene 35%						



MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGIÓN AYSÉN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA ID 932163-3-LE26
C/CRME BLANCO N° 121 - www.lagoverde.cl



04 MEJORAS AL PROYECTO (15 %)							
Se asignará puntaje por eventuales mejoras que el oferente realice al proyecto							
OFERENTE N° 1: SOCIEDAD DUAL SERVICE SPA. obtiene el mayor puntaje ya que Certifica en documento "Mejoras_al_Proyecto" firmado por representante legal el cambio de 15 luminarias y los 8 tableros de la comuna según lo indicado en la tabla de las BAE de esta licitación.	OFERENTE N° 2: SURCOS SPA. obtiene el mayor puntaje ya que Certifica en documento "5.4_Carta_Mejoras_al_Proyecto" firmado por representante legal el cambio de 15 luminarias y los tableros de la comuna según lo indicado en la tabla de las BAE de esta licitación						
El oferente obtiene 15%	El oferente obtiene 15%						
05 CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES (5%)							
<table><tr><th>CUMPLIMIENTO</th><th>NOTA</th></tr><tr><td>El oferente entrega la totalidad de los documentos solicitados antes del cierre de la licitación.</td><td>5%</td></tr><tr><td>El oferente no entrega la totalidad de los documentos solicitados (que no sean obligatorios) antes del cierre de la licitación o presenta errores u omisiones formales en ellos.</td><td>1%</td></tr></table>		CUMPLIMIENTO	NOTA	El oferente entrega la totalidad de los documentos solicitados antes del cierre de la licitación.	5%	El oferente no entrega la totalidad de los documentos solicitados (que no sean obligatorios) antes del cierre de la licitación o presenta errores u omisiones formales en ellos.	1%
CUMPLIMIENTO	NOTA						
El oferente entrega la totalidad de los documentos solicitados antes del cierre de la licitación.	5%						
El oferente no entrega la totalidad de los documentos solicitados (que no sean obligatorios) antes del cierre de la licitación o presenta errores u omisiones formales en ellos.	1%						
OFERENTE N° 1: SOCIEDAD DUAL SERVICE SPA. NO Entrega la totalidad de los documentos solicitados antes el cierre de la licitación, se solicitan a través del foro inverso.	OFERENTE N° 2: SURCOS SPA. NO Entrega la totalidad de los documentos solicitados antes el cierre de la licitación, se solicitan a través del foro inverso.						
El oferente obtiene 1%.	El oferente obtiene 1%.						

7. PONDERACIÓN DE LOS OFERENTES:

La nota final de cada oferta evaluada se determina de la siguiente forma:

CRITERIOS	OFERENTE N° 1 SOCIEDAD DUAL SERVICE SPA	OFERENTE N° 2 SURCOS SPA
01 OFERTA ECONÓMICA 15%	11,66%	15%
02 PRESENCIA REGIONAL 15%	15%	15%
03 EXPERIENCIA 50%	35%	35%
04 MEJORAS AL PROYECTO 15%	15%	15%
05 CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES 5%	1%	1%
TOTAL PONDERACIÓN	78 %	81%



**MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGIÓN AYSÉN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
SECRETARÍA MUNICIPAL**

ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA ID 932163-3-LE26
CÁRQUE BLANCO N° 121 – www.lagoverde.cl



8.- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En consecuencia y teniendo presente lo expresado en la presente “Acta de Apertura y Evaluación”, esta Comisión Evaluadora recomienda adjudicar la Licitación Pública ID 932163-3-LE26 correspondiente al proyecto “MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO VARIOS SECTORES, COMUNA LAGO VERDE”, al OFERENTE N° 2 SURCOS SPA, RUT 76.376.869-4, representada legalmente por el SR. MARCOS DANILO BARRA BASCUR, RUN 15.864.728-1, por un monto total de \$ 37.495.424 (treinta y siete millones cuatrocientos noventa y cinco mil cuatrocientos veinte cuatro pesos), valor con impuestos incluidos, y con 90 (noventa) días corridos como plazo de ejecución de obras. El oferente cumple con los requisitos señalados en las Bases Administrativas Generales y Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes que forman parte de la presente licitación pública.

Se procede a firmar por las personas cuyos nombres se indican a continuación:

 PACIA REYES AZOCAR DIRECTORA SECPLAN (S) I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE	 ANDREA MORALES MONTECINOS ADMINISTRADORA MUNICIPAL I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
 FLORENCIA MUÑOZ CASTILLO PROFESIONAL SECPLAN I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE	 Firma electrónica avanzada JAVIER ALEJANDRO MONTECINOS CÁRDENAS 2024.03.26 09:10:00 -0300 JAVIER MONTECINOS CÁRDENAS PROFESIONAL ELECTRICISTA I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE

Concejala carolina Loncochino:

- De los 50 millones se usarán 37 millones, el restante ¿se puede utilizar en otra cosa?

Srta. Florencia Mieres:

- Se reintegra el restante, pero en el caso de existir algún imprevisto, se podría solicitar.

Los Sres. Concejales/as toman conocimiento.

Acto seguido, se procedió a la votación del acta de apertura y evaluación para la adjudicación del proyecto denominado “Mejoramiento de alumbrado público varios sectores, comuna Lago Verde”, licitación ID 932163-3-LE26.

Resultado de la votación:

Por la afirmativa:

Concejala Srta. Elizabeth Soto Maldonado, concejal Sr. Héctor Godoy Pinilla, concejal Sr. Pedro Reyes Vega, concejal Sr. Claudio Soto Solís, concejala Srta. Carolina Loncochino Rosas y Srta. Presidenta Claudia Valdés Vásquez.

No hubo votos de rechazo y ni de abstención.

En consecuencia, se declara aprobada por la unanimidad de los miembros presentes y no inhabilitados el acta de apertura y evaluación para la adjudicación del proyecto denominado “Mejoramiento de alumbrado público varios sectores, comuna Lago Verde”, licitación ID 932163-3-LE26, por el grupo chamamecero Pasión Campera, por parte del H. Concejo Municipal.



Certifíquese por el Sr. Secretario.

4. Puntos Varios.

Concejala Carolina Loncochino:

- ¿Cómo va el tema de los pasillos, recuerda que fuimos a puerto Aysén, tiene alguna noticia sobre ello?

Alcaldesa:

- Don Christian Martino, vamos a consultar, le escribí el día 18 de febrero, le voy a reiterar cómo va el tema de los pasillos.
- Quiero informarle al concejo del correo que nos llegó de la delegación presidencial por el tema de la audiencia, acceso al lago. El correo ingreso el 24 de febrero de 2026 y se nos adjunta la resolución de la delegación presidencial, por interno les hare llegar la resolución.
- Resolución Exenta N° 82 de fecha 24-02-2026:

RESUELVO:

1° TÉNGASE POR SUSPENDIDA audiencia de fijación de acceso a playa lacustre (según lo previsto en art. 13 del DL 1939 de 1977) convocada en Resolución Exenta N°89, de 10 de febrero de 2026, de este origen.

2° REANÚDESE dicha audiencia el día 06 de marzo de 2026, a las 11:30 horas, en dependencias de la Delegación Presidencial Regional de Aysén, ubicadas en Plaza 485, comuna y ciudad de Coyhaique, habilitándose enlace para comparecencia telemática a los interesados que lo soliciten al correo dfuret@interior.gob.cl.

3° CÍTESE a reanudación de audiencia de fijación de acceso a playa (conforme al art. 13 del D.L. 1939 de 1977) a los poseedores inscritos enumerados a continuación, del inmueble rol de avalúo 522-98, de la comuna de Lago Verde, inscrito a Fojas 223 N°217 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Cisnes, correspondiente al año 2023; así como a quienquiera que detente dicho predio, en virtud de cualquier título:

- Se acuerda solicitar link de conexión para estar presente en la audiencia y en representación, físicamente, estará el Sr. Luis Camilo Foitzick Muñoz.
- Además, tenemos la visita del gobernador este jueves y el viernes la conmemoración del día de la mujer.

Concejal Pedro Reyes:

- Primero, una situación social, la Sra. Miriam Valencia, de octubre del 2025, esta con problemas complicado de salud, ha tenido que viajar a Santiago, en principio era una situación pulmonar y eso lo llevo afectar el sistema circulatorio el corazón. Yo le di el contacto de Verónica para que ellos pudieran ingresar a este convenio de pacientes trasladado, entonces a través del Aldo eso está funcionando, se están haciendo beneficios para ir en ayuda a esta familia, y quiero ver si adicionalmente el municipio puede cooperar en todo lo que se requiera.
- Segundo, recordar que cuando estuvimos en la última reunión en Tapera, un poblador de allá, Gerardo Carrillo, presento una situación donde él, postulo a una licitación de traslado de caballos quedo adjudicado y posteriormente, dos o tres horas después le bajaron la adjudicación y lo eliminaron, entonces como municipio no quedamos bien ahí, vamos perdiendo la confianza la credibilidad, usted quedo en dar una respuesta al respecto a eso, que había ocurrido.
- Como tercer punto, es respecto a una solicitud de junio por parte de la familia Oyarzo Loncochino, respecto a un paso de servidumbre que administra el municipio, esto es desde el pueblo a la tranquera de don Ignacio Oyarzo, el camino que va hacia el parque pan de azúcar, a través de don Patricio Oyarzo Loncochino, hicieron la solicitud al municipio de junio a la fecha no se le ha dado respuesta, para bien o para mal que tengan una respuesta.

Alcaldesa:

- Sobre el punto número uno, la ayuda social, veámoslo por interno, que es lo que establece nuestro reglamento, es hacer un cofinanciamiento con algunos respaldos de gasto que pueda tener la familia. Que la familia se ponga en contacto con la funcionaria respectiva de social, llevando las boletas y ellas hacen el proceso de devolución.



MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGIÓN AYSÉN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
SECRETARÍA MUNICIPAL

- Segundo, yo solicite, como lo dijimos en la reunión que sostuvimos en Tapera, solicite los antecedentes a la unidad requirente y se supone que eso fue enviado a la unidad DAF, así que voy a pedir que se envíe el memorándum, para que tengan claridad. Pero por lo que me indicaron de la dirección de finanzas que efectivamente se hizo una solicitud de compra, una compra ágil, pero no fue adjudicada, se cerró, pero no se adjudicó, entonces esos antecedentes se los voy a remitir ya que solicite el memorándum a la unidad que hizo el requerimiento informara por que no se adjudicó, para que ustedes lo tengan en sus correos.
- En el tercer punto, lo hable con la administradora municipal, porque ella iba ser la persona responsable con el asesoramiento y aquí aclarar un punto, nosotros no administramos ese paso de servidumbre porque eso es un terreno que corresponde a bienes nacionales, lo que se ofreció en esa oportunidad a la familia, era como el asesoramiento, el trámite debe hacerlo la familia en bienes nacionales, nosotros tenemos una concesión, los dueños del terreno o a quienes deben solicitarle es a bienes nacionales.

Concejal Pedro Reyes:

- Posibilidad de darle toda esa información por escrito a la familia.

Alcaldesa:

- Sí, le voy a pedir a don José romero que haga un oficio a la carta, no se quien fue la persona que ingreso la carta, también le puedo pedir a Patricio, encargado de vivienda, que pueda indicar como se inicia el trámite, para hacerlo más formal.

Concejala Carolina Loncochino:

- Con respecto al mismo tema, porque igual he estado hablando con la Sra. Ernestina Gómez, ella dice que no es así, el municipio es el que tiene que ver con este tema, podría alguien que tenga más conocimiento en temas legales con esto trámites que podría llamarla para poder ayudarla, para que le quede claro, yo intento explicarle, pero no entiende.

Alcaldesa:

- A la Sra. Ernestina se le ha explicado la situación, que nosotros no somos dueño, como vamos a tramitar un paso de servidumbre si no somos dueño. Le vamos a dar la respuesta formal de lo que acabo de explicar y en que oficina debe realizar el trámite, en bienes nacionales.
- Indicarles a los vecinos, que muchos trámites no son responsabilidad del municipio, muchas veces nuestro rol es asesorar o entregar información o entregar el contacto del funcionario que lo pueda ayudar.
- Se solicita la Secretario que reenvíe la carta para dar una respuesta formal.
- Se reitera la visita del gobernador el día jueves desde las 10:00 de la mañana hasta las 14:00 hrs. de la tarde, en Lago Verde, ahí vamos hacer la presentación de todas las iniciativas, así que los quieran participar, les voy a confirmar el lugar.
- Se abrió la línea para postular proyectos para el 8% y se priorizo el tema del adulto mayor.

Concejal Pedro Reyes:

- Es con el tema de los alcantarillados, en Villa Amengual, estaba el obstáculo del terreno donde se iba a construir, en principio estaba de acuerdo la Sra. Patricia Lynch y después no se sabía si vendía o no vendía, si había subido el valor de su terreno o no, entonces, se había quedado hacer la consulta para ir acelerando ese mismo proyecto, no sé si tendrá una información al respecto, si va a continuar con el mismo valor o vende.

Alcaldesa:

- Se siguió consultando, no se ha tenido respuesta, el equipo de secplan ha estado viendo otra alternativa, porque el gobernador ha estado muy dispuesto a la adquisición de un nuevo terreno.
- Se puede intervenir y hacer mejoras en las propiedades municipales, edificios, sedes casas.

Concejal Pedro Reyes:

- Un alcance que me hicieron en Villa La Tapera, hay un servicio ahí, que la gente valora mucho, que es el lavado de ropa y ropa de cama, etc., hacia los adultos mayores, pero resulta que ellos tienen una lavadora, que de repente desapareció el filtro y no pueden realizar esa actividad, para que se pueda echar una miradita y tal vez no sea tan caro la compra del filtro y se continúe ese servicio a los adultos mayores.



MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGIÓN AYSÉN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
SECRETARÍA MUNICIPAL

Alcaldesa:

- En Villa La Tapera, un filtro de la lavadora, voy a solicitar que vaya el equipo municipal para que vea que es lo que facha para mantener el servicio de lavandería.
- Con respecto a la audiencia del día viernes 6, se propone que los concejales de Lago Verde se conecten en la sala de concejo y a los otros concejales enviarles en link.

Concejala Carolina Loncochino:

- Srta. Alcaldesa, ¿esta audiencia puede ser pública?

Alcaldesa:

- No, solo las personas que estamos convocadas.

Nota: todas las opiniones integras de los intervinientes están registradas en la transmisión y grabación en vivo del h. Concejo Municipal, esta acta refleja en lo medular conforme a las disposiciones legales los acuerdos alcanzados, personas asistentes y principales intervenciones.

Siendo las 11:37 horas, se levanta Sesión Ordinaria N° 46 del H. Concejo Municipal de Lago Verde. Levántese Acta.




FLORENCIA MIERES CASTILLO
Secretaria Municipal (S)